



PERÚ

Ministerio de Cultura

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓNFirmado digitalmente por SALDAÑA
CAMPOS Nestor FAU 20537630222
soft
Cargo: Director General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.03.2022 10:30:17 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Borja, 11 de Marzo del 2022

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000052-2022-OGA/MC

VISTO, el Informe N° 214-2022-OAB/MC, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 029565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituyendo un Pliego Presupuestal del Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 00393-2021-DM/MC de fecha 31 de diciembre del 2021, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 del Pliego 003: Ministerio de Cultura, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2022;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del T.U.O. de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S N° 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, los numerales 6.1 y 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento, disponen que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se le hubiera delegado dicha facultad y que puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento, señala que el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones se publican en el SEACE y cuando lo tuviere en su Portal Institucional de la entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación o modificación, incluyendo el correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso;

Que, conforme al numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019/OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, aprobada por la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades;

Que, conforme al numeral 7.5.2 de la Directiva N° 002-2019/OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación debe indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Ministerio
de CulturaFirmado digitalmente por
NAVARRETE CHILQUILLO Renzo
Albert FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2022 20:28:55 -05:00

0500 es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: PS200FQ



Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0014-2022-SG/MC, de fecha 21 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003: Ministerio de Cultura correspondiente al Año Fiscal 2022;

Que, el literal a) del numeral 4.1 del artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 0380-2021-MC, delegó al Director General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Cultura, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, a través del documento del visto, la Oficina de Abastecimiento, en su condición de órgano encargado de las contrataciones, solicitó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones, a fin de incluir una (01) contratación y excluir una (01) contratación;

Que, en ese sentido, mediante la Resolución Directoral N° 000051-2022-OGA/MC se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003: Ministerio de Cultura, correspondiente al Año Fiscal 2022, incluyendo una (01) contratación;

Que, en tal sentido, resulta pertinente modificar el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 000051-2022-OGA/MC, con la finalidad de adicionar la exclusión de una (01) contratación, conforme a lo indicado en el Informe N° 214-2022-OAB/MC;

De conformidad a lo dispuesto en el T.U.O de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; aprobado por D.S N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, aprobada por la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE; y de conformidad con la delegación de facultades conferida mediante Resolución Ministerial N° 380-2021-DM-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 000051-2022-OGA/MC, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1°.- *Aprobar la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003: Ministerio de Cultura, correspondiente al Año Fiscal 2022, a fin de incluir una (01) contratación y excluir una (01) contratación, que se encuentran en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución, conforme a los considerandos expuestos.*

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Abastecimiento para los fines del caso.

Regístrese y comuníquese,

Documento firmado digitalmente

NESTOR SALDAÑA CAMPOS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



PERÚ

Ministerio de Cultura

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por SALDAÑA
CAMPOS Nestor FAU 20537630222
soft
Cargo: Director General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.03.2022 20:57:40 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Borja, 08 de Marzo del 2022

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000051-2022-OGA/MC

VISTO, el Informe N° 214-2022-OAB/MC, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 029565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituyendo un Pliego Presupuestal del Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 00393-2021-DM/MC de fecha 31 de diciembre del 2021, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 del Pliego 003: Ministerio de Cultura, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2022;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del T.U.O. de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S N° 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, los numerales 6.1 y 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento, disponen que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se le hubiera delegado dicha facultad y que puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento, señala que el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones se publican en el SEACE y cuando lo tuviere en su Portal Institucional de la entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación o modificación, incluyendo el correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso;

Que, conforme al numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019/OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, aprobada por la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades;

Que, conforme al numeral 7.5.2 de la Directiva N° 002-2019/OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación debe indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;



Ministerio
de Cultura

Firmado digitalmente por
NAVARRETE CHILQUILLO Renzo
Albert FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.03.2022 17:59:00 -05:00

0500 es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: FU0AXJA



Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0014-2022-SG/MC, de fecha 21 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003: Ministerio de Cultura correspondiente al Año Fiscal 2022;

Que, el literal a) del numeral 4.1 del artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 0380-2021-MC, delegó al Director General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Cultura, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, la Oficina de Presupuesto otorgó la Certificación de Crédito Presupuestario N° 01115 y la Previsión de Crédito Presupuestal N° 005-2022, que certifica la disponibilidad presupuestaria suficiente para incluir la contratación en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, a través del documento del visto, la Oficina de Abastecimiento, en su condición de órgano encargado de las contrataciones, solicitó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones, a fin de incluir una (01) contratación; la cual se detalla en el Anexo de la presente Resolución, adjuntando la documentación correspondiente;

Que, en tal sentido, resulta pertinente aprobar la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003: Ministerio de Cultura, correspondiente al Año Fiscal 2022;

De conformidad a lo dispuesto en el T.U.O de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; aprobado por D.S N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, aprobada por la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE; y de conformidad con la delegación de facultades conferida mediante Resolución Ministerial N° 380-2021-DM-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003: Ministerio de Cultura, correspondiente al Año Fiscal 2022, a fin de de incluir una (01) contratación, que se encuentra en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución, conforme a los considerandos expuestos.

Artículo 2.- Disponer que la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) aprobada en el artículo precedente se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Abastecimiento ubicada en la Av. Javier Prado Este N° 2465 – tercer piso, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, Sede Central del Ministerio de Cultura, para su revisión y obtención, al costo de reproducción.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Abastecimiento la publicación de la presente Resolución y su anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.



PERÚ

Ministerio de Cultura

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su anexo en el portal institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe), en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles.

Regístrese y comuníquese,

Documento firmado digitalmente

NESTOR SALDAÑA CAMPOS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**ANEXO N° 01
INCLUSION - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200344-MINISTERIO DE CULTURA

B) AÑO : **2022**

C) SIGLAS :

MC

D) UNIDAD EJECUTORA :

001 - 1363 - MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL

E) RUC : 20537630222

F) PLIEGO :

003. M.DE CULTURA

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DIRECTORAL

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ÍTEM	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
27	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DE SEGURO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSION PARA EL PERSONAL DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL MINISTERIO DE CULTURA	8413160500279043	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		110,665.61	15	01	30	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	SIN OBS	0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA	

EXCLUSION - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

N. REF	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ÍTEM	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
7	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SEGURO ASISTENCIA MEDICA - FORMACION LABORAL	8413160500354140	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		70,008.00	15	01	30	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	SIN OBS	0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA	



Firmado digitalmente por
 NAVARRETE CHILQUILLO Renzo
 Albert FAU 20537630222 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 08.03.2022 11:16:18 -05:00



San Borja, 21 de Enero del 2022

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 000014-2022-SG/MC

Lima,

VISTOS; el Informe N° 000005-2022-OGA/MC de la Oficina General de Administración; el Memorando N° 000043-2022-OGPP/MC de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 000079-2022-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, los numerales 15.1 y 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establecen que teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones (PAC); y, que éste último debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la citada norma, y de la fuente de financiamiento;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone que “el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento”;

Que, conforme al numeral 6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada por la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, “el PAC constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades, vinculadas con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad”; y, de acuerdo al numeral 7.1.2 de la referida directiva, “a partir del Cuadro Multianual de Necesidades se formula el Plan Anual de Contrataciones, utilizando el formato establecido por el OSCE, cuyo archivo se encuentra publicado en el portal web del SEACE”;



Firmado digitalmente por ROSAS CHAVEZ Haydee Victoria FAU
20537630222 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 21.01.2022 18:41:05 -05:00



Firmado digitalmente por SALDANA CAMPOS Nestor FAU
20537630222 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 21.01.2022 18:27:42 -05:00



Firmado digitalmente por ARCA VERA Jose Carlos FAU
20537630222 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 21.01.2022 18:25:27 -05:00

Se adjunta una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: **WG6YRJ2**



Que, además los numerales 7.3.2 y 7.4.4 de la citada directiva señalan que “el PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA”; y, que “el PAC debe ser publicado en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobado, incluyendo el documento de aprobación. Adicionalmente, el PAC debe publicarse en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere, así como estar a disposición de los interesados en el OEC de la Entidad, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción”;

Que, de otro lado, el numeral 25.1 del artículo 25 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 “Directiva para la programación multianual de bienes, servicios y obras”, aprobada por la Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01, contempla que el Cuadro Multianual de Necesidades (CMN) “es el producto final de la PMBSO, el cual contiene la programación de las necesidades priorizadas por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad por un periodo mínimo de tres (03) años fiscales, para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos y operativos”; y, según el numeral 25.2 del artículo precitado “a partir del CMN se formula el Plan Anual de Contrataciones”;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 000382-2021-DM/MC de fecha 29 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos para el Año Fiscal 2022 del Pliego 003: Ministerio de Cultura; y, mediante la Resolución Ministerial N° 000393-2021-DM/MC de fecha 31 de diciembre de 2021, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2022 del Pliego 003: Ministerio de Cultura (consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2022);

Que, con fecha 17 de enero de 2022, se aprueba el formato denominado “Cuadro Multianual de Necesidades Bienes, Servicios y Obras” del Ministerio de Cultura (para los años 2022-2024);

Que, en dicho marco normativo, a través del Informe N° 000005-2022-OGA/MC, la Oficina General de Administración remite el Informe N° 000055-2022-OAB/MC, por el cual la Oficina de Abastecimiento, en su calidad de órgano encargado de las contrataciones de la entidad, sustenta la aprobación del PAC de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003: Ministerio de Cultura, correspondiente al Año Fiscal 2022, señalando que el mismo comprende 22 procedimientos de selección, que ascienden a un monto total de S/ 20 235 347,30 (Veinte millones doscientos treinta y cinco mil trescientos cuarenta y siete con 30/100 soles);

Que, con el Memorando N° 000043-2022-OGPP/MC, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° 000010-2022-OP/MC, por el cual la Oficina de Presupuesto emite la opinión presupuestal favorable para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003: Ministerio de Cultura, correspondiente al Año Fiscal 2022, por la suma total de S/ 20 235 347,30 (Veinte millones doscientos treinta y cinco mil trescientos cuarenta y siete con 30/100 Soles), con 22 ítems que se detallan en el cuadro del PAC que se adjunta a dicho Informe;

Que, mediante el literal a) del numeral 3.2 de la Resolución Ministerial N° 000380-2021-DM/MC, se delega en el/la Secretario/a General de la entidad la facultad de aprobar el PAC de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003: Ministerio de Cultura, durante el año 2022;



Que, en tal sentido, resulta necesario aprobar el PAC de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003: Ministerio de Cultura, correspondiente al Año Fiscal 2022;

Con las visaciones de la Oficina General de Administración, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF; su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE; y, en uso de la delegación de facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 000380-2021-DM/MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003: Ministerio de Cultura, correspondiente al Año Fiscal 2022, el mismo que se detalla en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) aprobado en el artículo precedente se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Abastecimiento, ubicada en la Av. Javier Prado Este N° 2465 - tercer piso, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, sede central del Ministerio de Cultura, para su revisión y obtención, al costo de reproducción.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Abastecimiento la publicación del referido Plan Anual de Contrataciones (PAC) y la presente resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

LUIS FERNANDO MEZA FARFAN
SECRETAR GENERAL



Ministerio de Cultura

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

Firmado digitalmente por ROSAS CHAVEZ Haydee Victoria FAU

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200344-MINISTERIO DE CULTURA

B) AÑO : 2022, Day Vº Bº

C) SIGLAS :

MC

D) UNIDAD EJECUTORA :

001 - 1363 - MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL

Fecha: 21.01.2022 18:11:43 -05:00

F) PLIEGO :

003. M.DE CULTURA

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DIRECTORAL

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione I En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ÍTEM	ANTE- GEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNDA O DE MEDID A	CANTID AD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO UNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)	
																	DEPA	PROV	DIST								
1	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	2 - SERVICIOS				SERVICIO DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL MINISTERIO DE CULTURA		2.00	1 - Soles		584000.00				00-09	1 - Enero	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	SIN OBS	0 - Si			
							1	0 - NO		SERVICIO DE PASAJES AEREOS NACIONALES PARA EL MINISTERIO DE CULTURA	9012150200225325	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		514000.00	15	01	30								
							2	0 - NO		SERVICIO DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES PARA EL MINISTERIO DE CULTURA	9012150200352930	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		70000.00	15	01	30								
2	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES				ADQUISICION DE CONSUMIBLES (ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN)		228.00	1 - Soles		100000.00				00-09	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	SIN OBS	0 - Si			
							1	0 - NO		TINTA DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CM992A AMARILLO	4410310500365377	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		1884.00	15	01	30								
							2	0 - NO		TINTA DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CM994A CIAN	4410310500365377	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		1831.00	15	01	30								
							3	0 - NO		TINTA DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CM995A GRIS	4410310500365377	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		1884.00	15	01	30								
							4	0 - NO		TINTA DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CM996A GRIS OSCURO	4410310500365377	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		1884.00	15	01	30								
							5	0 - NO		TINTA DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CM993A MAGENTA	4410310500365377	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		1884.00	15	01	30								
							6	0 - NO		TINTA DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CM997A NEGRO MATE	4410310500365377	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		2520.00	15	01	30								
							7	0 - NO		TONER DE IMPRESION PARA XEROX COD. REF. 106R02310 NEGRO	4410310300340938	40 - Unidad	5.00	1 - Soles		1607.00	15	01	30								
							8	0 - NO		TONER DE IMPRESION PARA SAMSUNG COD. REF. MLT D307L NEGRO	4410310300340938	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		2490.00	15	01	30								
							9	0 - NO		CARTUCHO DE TONER PARA BROTHER NEGRO TN 220	4410310300340938	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		1849.00	15	01	30								
							10	0 - NO		TONER DE IMPRESION PARA KYOCERA COD. REF. TK 3182 NEGRO	4410310300340938	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		828.00	15	01	30								
							11	0 - NO		CARTUCHO DE TINTA PARA HEWLETT-PACKARD NEGRO - CC640EE	4410310300340938	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		600.00	15	01	30								
							12	0 - NO		TONER DE IMPRESION PARA BROTHER COD. REF. TN 550 NEGRO	4410310300340938	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		634.00	15	01	30								
							13	0 - NO		TONER DE IMPRESION PARA BROTHER COD. REF. TN 620 NEGRO	4410310300340938	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		743.00	15	01	30								
							14	0 - NO		TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CE255A NEGRO	4410310300340938	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		1404.00	15	01	30								
							15	0 - NO		TONER DE IMPRESION PARA KYOCERA COD. REF. TK-172 NEGRO	4410310300340938	40 - Unidad	5.00	1 - Soles		879.00	15	01	30								
							16	0 - NO		TONER DE IMPRESION PARA XEROX COD. REF. 113R00712 NEGRO	4410310300340938	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		3129.00	15	01	30								
							17	0 - NO		TONER DE IMPRESION PARA KONICA MINOLTA COD. REF. TN 414 A202050 NEGRO	4410310300340938	40 - Unidad	6.00	1 - Soles		818.00	15	01	30								
							18	0 - NO		TONER DE IMPRESION PARA KYOCERA COD. REF. TK 477 NEGRO	4410310300340938	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		551.00	15	01	30								
							19	0 - NO		TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 126A CE310A NEGRO	4410310300340938	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		520.00	15	01	30								
							20	0 - NO		TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 126A CE311A CIAN	4410310300340938	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		569.00	15	01	30								
							21	0 - NO		TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 126A CE312A AMARILLO	4410310300340938	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		569.00	15	01	30								
							22	0 - NO		TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CE313A MAGENTA	4410310300340938	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		569.00	15	01	30								
							23	0 - NO		TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CE411A CIAN	4410310300340938	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		1175.00	15	01	30								
							24	0 - NO		TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CE412A AMARILLO	4410310300340938	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		1175.00	15	01	30								
							25	0 - NO		TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CE413A MAGENTA	4410310300340938	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		1133.00	15	01	30								



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200344-MINISTERIO DE CULTURA

B) AÑO : 2022

C) SIGLAS :

MC

D) UNIDAD EJECUTORA :

001 - 1363 - MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL

E) RUC : 2053763022

F) PLIEGO :

003. M.DE CULTURA

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DIRECTORAL

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione I En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ÍTEM	ANTE-GELENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)				
																	DEPA	PROV	DIST											
							26	0 - NO		TONER DE IMPRESION PARA XEROX COD. REF. 006R01160 NEGRO	4410310300340938	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		1265.00	15	01	30											
							27	0 - NO		TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KYOCERA COD. REF. TK-8307K NEGRO	4410310300340938	40 - Unidad	4.00	1 - Soles		1256.00	15	01	30											
							28	0 - NO		TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KYOCERA COD. REF. TK-8307Y AMARILLO	4410310300340938	40 - Unidad	5.00	1 - Soles		1148.00	15	01	30											
							29	0 - NO		TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KYOCERA COD. REF. TK-8307C CIAN	4410310300340938	40 - Unidad	4.00	1 - Soles		918.00	15	01	30											
							30	0 - NO		TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KYOCERA COD. REF. TK-8307M MAGENTA	4410310300340938	40 - Unidad	5.00	1 - Soles		1148.00	15	01	30											
							31	0 - NO		TÓNER DE IMPRESIÓN PARA BROTHER COD. REF. TN 750 NEGRO	4410310300340938	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		1072.00	15	01	30											
							32	0 - NO		TONER DE IMPRESION PARA XEROX COD. REF. 006R01606 NEGRO	4410310300340938	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		1191.00	15	01	30											
							33	0 - NO		TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CF281A NEGRO	4410310300340938	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		1705.00	15	01	30											
							34	0 - NO		TONER DE IMPRESIÓN PARA XEROX COD. REF. 006R01573 NEGRO	4410310300340938	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		600.00	15	01	30											
							35	0 - NO		TONER DE IMPRESION PARA KYOCERA COD. REF. TK 8517K NEGRO	4410310300340938	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		612.00	15	01	30											
							36	0 - NO		TONER DE IMPRESION PARA KYOCERA COD. REF. TK 8517Y AMARILLO	4410310300340938	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		700.00	15	01	30											
							37	0 - NO		TONER DE IMPRESION PARA KYOCERA COD. REF. TK 8517M MAGENTA	4410310300340938	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		700.00	15	01	30											
							38	0 - NO		TONER DE IMPRESION PARA KYOCERA COD. REF. TK 8517C CIAN	4410310300340938	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		1050.00	15	01	30											
							39	0 - NO		TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. CF500A NEGRO	4410310300340938	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		665.00	15	01	30											
							40	0 - NO		TONER DE IMPRESION PARA XEROX COD. REF. 106R03396 NEGRO	4410310300340938	40 - Unidad	5.00	1 - Soles		1383.00	15	01	30											
							41	0 - NO		TONER DE IMPRESION PARA KYOCERA COD. REF. TK 8527K NEGRO	4410310300340938	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		683.00	15	01	30											
							42	0 - NO		TONER DE IMPRESION PARA KYOCERA COD. REF. TK 8527C CIAN	4410310300340938	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		719.00	15	01	30											
							43	0 - NO		TONER DE IMPRESION PARA KYOCERA COD. REF. TK 8527M MAGENTA	4410310300340938	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		719.00	15	01	30											
							44	0 - NO		TONER DE IMPRESION PARA KYOCERA COD. REF. TK 8527Y AMARILLO	4410310300340938	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		488.00	15	01	30											
							45	0 - NO		CARTUCHO DE TÓNER CF501A	4410310300340938	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		783.00	15	01	30											
							46	0 - NO		CARTUCHO DE TÓNER CF502A	4410310300340938	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		779.00	15	01	30											
							47	0 - NO		CARTUCHO DE TÓNER TK-352	4410310300340938	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		1200.00	15	01	30											
							48	0 - NO		CARTUCHO DE CILINDRO 113R00779 COLOR NEGRO	4410310300340938	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		2235.00	15	01	30											
							49	0 - NO		CARTUCHO DE TÓNER PARA LEXMARK NEGRO - 64015HA	4410310300340938	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		2340.00	15	01	30											
							50	0 - NO		CARTUCHO DE TÓNER PARA XEROX NEGRO - 106R01530	4410310300340938	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		1155.00	15	01	30											
							51	0 - NO		CARTUCHO DE TÓNER PARA KYOCERA NEGRO - TK-410	4410310300340938	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		652.00	15	01	30											
							52	0 - NO		CARTUCHO DE TINTA P2V68A COLOR CIAN	4410310300340938	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		1500.00	15	01	30											
							53	0 - NO		CARTUCHO DE TINTA P2V69A COLOR MAGENTA	4410310300340938	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		1500.00	15	01	30											
							54	0 - NO		CARTUCHO DE TINTA P2V70A COLOR AMARILLO	4410310300340938	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		1500.00	15	01	30											



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200344-MINISTERIO DE CULTURA

B) AÑO : 2022

C) SIGLAS :

MC

D) UNIDAD EJECUTORA :

001 - 1363 - MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL

E) RUC : 20537630222

F) PLIEGO :

003. M.DE CULTURA

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DIRECTORAL

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione I En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ÍTEM	ANTE-GELENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO UNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)	
																	DEPA	PROV	DIST								
							55	0 - NO		CARTUCHO DE TINTA P2V71A NEGRO MATE	4410310300340938	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		1500.00	15	01	30								
							56	0 - NO		CARTUCHO DE TINTA P2V72A GRIS	4410310300340938	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		1500.00	15	01	30								
							57	0 - NO		CARTUCHO DE TINTA P2V73A NEGRO FOTOGRAFICO	4410310300340938	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		1500.00	15	01	30								
							58	0 - NO		CABEZAL DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CH648A NEGRO	4410311000356624	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		1600.00	15	01	30								
							59	0 - NO		CABEZAL DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CH645A AMARILLO	4410311000356624	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		1644.00	15	01	30								
							60	0 - NO		CABEZAL DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CH647A GRIS	4410311000356624	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		1597.00	15	01	30								
							61	0 - NO		CABEZAL DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CH646A MAGENTA CIAN	4410311000356624	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		1597.00	15	01	30								
							62	0 - NO		FUSOR PARA XEROX COD. REF. 126K29404	4410300400361933	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		3904.00	15	01	30								
							63	0 - NO		FUSOR PARA LEXMARK COD. REF. 40X8017	4410300400361933	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		3000.00	15	01	30								
							64	0 - NO		CARTUCHO DE TÓNER CF503A	4410311000356624	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		783.00	15	01	30								
							65	0 - NO		TAMBOR DE IMAGEN PARA IMPRESORA BROTHER COD. REF. DR520	4410310900356635	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		1865.00	15	01	30								
							66	0 - NO		TAMBOR UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA BROTHER COD. REF. DR620	4410310900356635	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		1424.00	15	01	30								
							67	0 - NO		CARTUCHO DE MANTENIMIENTO PARA HP COD. REF. CH649A	4410310300340938	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		903.00	15	01	30								
							68	0 - NO		TAMBOR DE IMAGEN PARA XEROX COD. REF. 013R00591 NEGRO	4410310900356635	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		2987.00	15	01	30								
							69	0 - NO		TAMBOR DE IMAGEN PARA KYOCERA COD. REF. DK 170 NEGRO	4410310900356635	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		899.00	15	01	30								
							70	0 - NO		TAMBOR DE IMAGEN COD. REF. DR-720 NEGRO	4410310900356635	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		1318.00	15	01	30								
							71	0 - NO		TAMBOR DE IMAGEN PARA SAMSUNG COD. REF. MLT-R307 NEGRO	4410310900356635	40 - Unidad	4.00	1 - Soles		1798.00	15	01	30								
							72	0 - NO		TAMBOR DE IMAGEN PARA XEROX COD. REF. 013R00670 NEGRO	4410310900356635	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		2319.00	15	01	30								
							73	0 - NO		TAMBOR DE IMPRESION PARA XEROX COD. REF. 013R00669 NEGRO	4410310900356635	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		2019.00	15	01	30								
							74	0 - NO		TAMBOR DE IMAGEN PARA LEXMARK COD. REF. 520ZRO	4410310900356635	40 - Unidad	6.00	1 - Soles		1048.00	15	01	30								
3	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE ICA	8013150200094959	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		54000.00	11	01	01	00	2 - Febrero	24 - Procedimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	SIN OBS	0 - Si		
4	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ENCUESTA NACIONAL DE LECTURA	8014150700228891	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		5000000.00	00	00	00	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	SIN OBS	0 - Si		
5	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS PESADOS, LIVIANOS, MOTOCICLETAS FUERA DE GARANTIA DE FABRICA DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE	7818150700342193	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		199992.00	15	01	30	09	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	SIN OBS	0 - Si		
6	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DE APUNTAMIENTO DEL TECHO, DEL SÓTANO, DEL ÁREA DE INGRESO VEHICULAR DE LA CASA DE LA GASTRONOMIA PERUANA.	7212110300358741	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		100000.00	15	01	30	09	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	SIN OBS	0 - Si		
7	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SEGURO ASISTENCIA MEDICA - FORMACION LABORAL	8413160500354140	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		70008.00	15	01	30	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	SIN OBS	0 - Si		
8	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-			ADQUISICION DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA EL MINISTERIO DE CULTURA			24938.00	1 - Soles		77247.00				00-09	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	SIN OBS	0 - Si		
							1	0 - NO		MICA PARA ANILLAR TIPO CATEDRAL TAMANO A4	4410350200032249	40 - Unidad	1000.00	1 - Soles		270.00	15	01	30								
							2	0 - NO		BANDEJA DE ACRILICO PARA ESCRITORIO DE 2 PISOS	4112280800276796	40 - Unidad	150.00	1 - Soles		2508.00	15	01	30								
							3	0 - NO		CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 2 IN X 40 YD	3120151200384239	40 - Unidad	500.00	1 - Soles		900.00	15	01	30								



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **200344-MINISTERIO DE CULTURA**

C) SIGLAS : **MC**

F) PLIEGO : **003. M.DE CULTURA**

D) UNIDAD EJECUTORA : **001 - 1363 - MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **RESOLUCION DIRECTORAL**

B) AÑO : **2022**

E) RUC : **2053763022**

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione I En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único-Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ÍTEM	ANTE-GELENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO UNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)							
																	DEPA	PROV	DIST														
							4	0 - NO		ETIQUETA AUTOADHESIVA 4 IN X 1 1/2 IN X 100	5512180600066116	40 - Unidad	150.00	1 - Soles		342.00	15	01	30														
							5	0 - NO		GOMA EN BARRA X 40 G APROX.	3120160300066274	40 - Unidad	600.00	1 - Soles		1140.00	15	01	30														
							6	0 - NO		NOTA AUTOADHESIVA 1 1/2 IN X 2 IN (3.8 CM X 5 CM) APROX. X 100 HOJAS	1411153000066366	40 - Unidad	400.00	1 - Soles		288.00	15	01	30														
							7	0 - NO		NOTA AUTOADHESIVA 3 IN X 3 IN (7.6 CM X 7.6 CM) APROX. X 100 HOJAS	1411153000066366	40 - Unidad	400.00	1 - Soles		600.00	15	01	30														
							8	0 - NO		NOTA AUTOADHESIVA 2 IN X 3 IN (7.6 CM X 5 CM) APROX. X 100 HOJAS	1411153000066366	40 - Unidad	400.00	1 - Soles		296.00	15	01	30														
							9	0 - NO		NOTA AUTOADHESIVA 3 IN X 3 IN X 100 HOJAS COLORES NEON X 5	1411153000066366	40 - Unidad	400.00	1 - Soles		3304.00	15	01	30														
							10	0 - NO		NOTA AUTOADHESIVA 4 IN X 6 IN (10.16 X 15.24) APROX.X 100 HOJAS	1411153000066366	40 - Unidad	400.00	1 - Soles		1016.00	15	01	30														
							11	0 - NO		BANDERITA SEÑALIZADORA 4.30 CM X 2.54 CM APROX. X 50 HOJAS	4412200800066404	40 - Unidad	400.00	1 - Soles		1556.00	15	01	30														
							12	0 - NO		BANDERITA SEÑALIZADORA 11.9 MM X 43.2 MM X 140	4412200800066404	40 - Unidad	400.00	1 - Soles		2180.00	15	01	30														
							13	0 - NO		CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 2 IN X 55 YD	3120150500384245	40 - Unidad	300.00	1 - Soles		2211.00	15	01	30														
							14	0 - NO		CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 IN X 40 YD	3120150500384245	40 - Unidad	300.00	1 - Soles		819.00	15	01	30														
							15	0 - NO		CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 1/2 IN X 40 YD	3120150500384245	40 - Unidad	300.00	1 - Soles		1485.00	15	01	30														
							16	0 - NO		CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1/2 IN X 40 YD	3120150500384245	40 - Unidad	300.00	1 - Soles		432.00	15	01	30														
							17	0 - NO		ARCHIVADOR PLASTIFICADO DE PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	4412200300066484	40 - Unidad	3000.00	1 - Soles		13110.00	15	01	30														
							18	0 - NO		FOLDER MANILA TAMAÑO A4 CON REFUERZO	421423020390097	40 - Unidad	600.00	1 - Soles		3648.00	15	01	30														
							19	0 - NO		FOLDER DE PLASTICO PARA PRESENTACION CON VARILLA LATERAL TAMAÑO A4 X 5	421423020390095	40 - Unidad	300.00	1 - Soles		405.00	15	01	30														
							20	0 - NO		FOLDER DE PLASTICO TAMAÑO A4 CON SUJETADOR	421423020390095	40 - Unidad	400.00	1 - Soles		1276.00	15	01	30														
							21	0 - NO		PIONER CON 2 ANILLOS TAMAÑO A4 PARA 150 HOJAS	4412200300066564	40 - Unidad	200.00	1 - Soles		1584.00	15	01	30														
							22	0 - NO		PIONER CON 2 ANILLOS TAMAÑO A4 PARA 200 HOJAS	4412200300066564	40 - Unidad	200.00	1 - Soles		1424.00	15	01	30														
							23	0 - NO		COLECTOR REVISTERO DE CARTON LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	5610152900383665	40 - Unidad	360.00	1 - Soles		2408.00	15	01	30														
							24	0 - NO		MICA PORTAPAPELES TAMAÑO A4	4412201000385430	40 - Unidad	500.00	1 - Soles		1395.00	15	01	30														
							25	0 - NO		CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	4412180200066829	40 - Unidad	200.00	1 - Soles		236.00	15	01	30														
							26	0 - NO		LIMPIAPIPO X 35RG	4410280900204258	40 - Unidad	50.00	1 - Soles		133.00	15	01	30														
							27	0 - NO		ENGRAPADOR GRANDE DE OFICINA (240 HOJAS)	4412161500383935	40 - Unidad	30.00	1 - Soles		1867.00	15	01	30														
							28	0 - NO		PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4.	1411150700066860	24 - Millar	228.00	1 - Soles		5168.00	15	01	30														
							29	0 - NO		REGLA DE PLASTICO 30 CM	4111160400067608	40 - Unidad	500.00	1 - Soles		230.00	15	01	30														
							30	0 - NO		SACAGRAPA DE METAL	4412161300389762	40 - Unidad	200.00	1 - Soles		218.00	15	01	30														
							31	0 - NO		CALCULADORA SOLAR Y A PILAS DE 12 DIGITOS	4410180900205871	40 - Unidad	30.00	1 - Soles		627.00	15	01	30														
							32	0 - NO		DISPENSADOR DE CINTA ADHESIVA DE 3/4 IN X 36 YD	4412160500383528	40 - Unidad	50.00	1 - Soles		246.00	15	01	30														



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200344-MINISTERIO DE CULTURA

B) AÑO : 2022

C) SIGLAS :

MC

D) UNIDAD EJECUTORA :

001 - 1363 - MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL

E) RUC : 20537630222

F) PLIEGO :

003. M.DE CULTURA

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DIRECTORAL

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione I En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ÍTEM	ANTE- GEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNDA D o p s MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO UNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)			
																	DEPA	PROV	DIST										
							33	0 - NO		CUCHILLAS PARA CORTAR PAPEL TAMAÑO GRANDE	2711150300275704	40 - Unidad	400.00	1 - Soles		1632.00	15	01	30										
							34	0 - NO		BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR NEGRO	4412170100067752	40 - Unidad	500.00	1 - Soles		2285.00	15	01	30										
							35	0 - NO		BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR ROJO	4412170100067752	40 - Unidad	600.00	1 - Soles		2742.00	15	01	30										
							36	0 - NO		BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA AZUL	4412170100067752	40 - Unidad	600.00	1 - Soles		2742.00	15	01	30										
							37	0 - NO		BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO	4412170100067752	40 - Unidad	1500.00	1 - Soles		1485.00	15	01	30										
							38	0 - NO		BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA AZUL	4412170100067752	40 - Unidad	1500.00	1 - Soles		1485.00	15	01	30										
							39	0 - NO		PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA VERDE	4412171600367925	40 - Unidad	300.00	1 - Soles		516.00	15	01	30										
							40	0 - NO		MINA DE LAPIZ DE 0.5 MM HB X 24	4412190200204700	40 - Unidad	120.00	1 - Soles		115.00	15	01	30										
							41	0 - NO		MINA DE LAPIZ DE 0.5 MM 2B X 24	4412190200204700	40 - Unidad	120.00	1 - Soles		119.00	15	01	30										
							42	0 - NO		BLOCK DE TAQUIGRAFIA TAMAÑO A5 X 70 HOJAS	1411151400367618	40 - Unidad	400.00	1 - Soles		1168.00	15	01	30										
							43	0 - NO		BLOCK CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 100 HOJAS	1411151400367618	40 - Unidad	300.00	1 - Soles		1347.00	15	01	30										
							44	0 - NO		CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 100 HOJAS	1411151400383768	40 - Unidad	300.00	1 - Soles		912.00	15	01	30										
							45	0 - NO		CUADERNO DE CARGO EMPASTADO TAMAÑO A5 X 200 HOJAS	1411151400383768	40 - Unidad	120.00	1 - Soles		478.00	15	01	30										
							46	0 - NO		CUADERNO EMPASTADO CUADRICULADO TAMAÑO A5 X 100 HOJAS	1411151400383768	40 - Unidad	300.00	1 - Soles		1026.00	15	01	30										
							47	0 - NO		CUADERNO CON INDICE EMPASTADO RAYADO TAMAÑO A5 X 100 HOJAS	1411151400383768	40 - Unidad	150.00	1 - Soles		431.00	15	01	30										
							48	0 - NO		CUADERNO DE CARGO EMPASTADO TAMAÑO A5 X 100 HOJAS	1411151400383768	40 - Unidad	120.00	1 - Soles		415.00	15	01	30										
							49	0 - NO		CUADERNO DOBLE ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 100 HOJAS	1411151400383768	40 - Unidad	300.00	1 - Soles		1698.00	15	01	30										
							50	0 - NO		LIBRO DE ACTAS EMPASTADO RAYADO TAMAÑO OFICIO X 200 HOJAS	1411153100372583	40 - Unidad	80.00	1 - Soles		741.00	15	01	30										
							51	0 - NO		LIBRO DE ACTAS EMPASTADO RAYADO TAMAÑO OFICIO X 100 HOJAS	1411153100372583	40 - Unidad	80.00	1 - Soles		557.00	15	01	30										
							52	0 - NO		CARTULINA SATINADA 150 G DE 50 CM X 65 CM COLOR CELESTE	141116100069441	40 - Unidad	500.00	1 - Soles		140.00	15	01	30										
							53	0 - NO		CARTULINA SATINADA 150 G DE 50 CM X 65 CM COLOR VERDE	141116100069441	40 - Unidad	500.00	1 - Soles		140.00	15	01	30										
							54	0 - NO		CARTULINA SATINADA 150 G DE 50 CM X 65 CM COLOR BLANCO	141116100069441	40 - Unidad	500.00	1 - Soles		140.00	15	01	30										
							55	0 - NO		CLIP DE METAL CHICO N 1 X 100	4412210400367979	40 - Unidad	2000.00	1 - Soles		1020.00	15	01	30										
							56	0 - NO		CHINCHE CON CABEZA DORADA X 100	4412210600367969	40 - Unidad	200.00	1 - Soles		156.00	15	01	30										
							57	0 - NO		GRAPA 23/10 X 1000	4412210700069742	40 - Unidad	100.00	1 - Soles		236.00	15	01	30										
							58	0 - NO		GRAPA 23/8 X 1000	4412210700069742	40 - Unidad	100.00	1 - Soles		199.00	15	01	30										
9	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA SERVIDORES SISCO	8111230300230822	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		60000.00	15	01	30	00-09	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	SIN OBS	0 - SI				
10	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA SOLUCION DE RESPALDO DE INFORMACION	8111180500389182	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		270185.00	15	01	30	00-09	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	SIN OBS	0 - SI				
11	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL GRAN TEATRO NACIONAL	7210151100364754	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		469591.10	15	01	30	09	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	SIN OBS	0 - SI				



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200344-MINISTERIO DE CULTURA

B) AÑO : 2022

C) SIGLAS :

MC

D) UNIDAD EJECUTORA :

001 - 1363 - MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL

E) RUC : 20537630222

F) PLIEGO :

003. M.DE CULTURA

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DIRECTORAL

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione **I** En las columnas con encabezado Azul presione **CTRL + H** para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ÍTEM	ANTE-GELENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)	
																	DEPA	PROV	DIST								
12	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES	8512180300302644	36 - Servicio	2.00	1 - Soles		50000.00	15	01	30	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	SIN OBS	0 - SI		
13	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VIDEO WALL	7315210800231170	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		76200.00	15	01	30	00-09	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	SIN OBS	0 - SI		
14	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		MANTENIMIENTO Y SOPORTE INTEGRAL AL CENTRO DE DATOS	8111200100228259	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		80000.00	15	01	30	00-09	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	SIN OBS	0 - SI		
15	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES Y SIMILARES (MONTACARGA Y ESCALERAS MECANICAS) DEL GRAN TEATRO NACIONAL DE LA MARCA OTIS O EQUIVALENTE	7215401000232116	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		114984.00	15	01	30	09	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	SIN OBS	0 - SI		
16	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL PARA EL MINISTERIO DE CULTURA	8212154000362193	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		122599.00	15	01	30	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	SIN OBS	0 - SI		
17	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE CULTURA	7212110300358741	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		45000.00	15	01	30	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	SIN OBS	0 - SI		
18	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES				ADQUISICION DE LUCES LED PARA LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE CULTURA			500.00	1 - Soles		93500.00	15	01	30	09	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	SIN OBS	0 - SI		
							1	0 - NO		PANEL LED 30X120 CM	3911154400377073	40 - Unidad	200.00	1 - Soles		38600.00	15	01	30								
							2	0 - NO		PANEL DE LUCES LED 60CM X 60CM X 36W EMPOTRABLE	3911154400377073	40 - Unidad	300.00	1 - Soles		54900.00	15	01	30								
19	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ESTRUCTURAS DE METALICAS DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE CULTURA	7212110300358741	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		56000.00	15	01	30	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	SIN OBS	0 - SI		
20	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE CULTURA	7215401000232116	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		201780.00	15	01	30	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	SIN OBS	0 - SI		
21	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS				SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA			12.00	1 - Soles		10740906.72				00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	SIN OBS	0 - SI		
							1	0 - NO		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PAARA LA DDC- AREQUIPA	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		620243.52	04	01	01								
							2	0 - NO		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PAARA LA DDC- PIURA	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		494965.44	20	01	01								
							3	0 - NO		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA- DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CALLAO	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		539953.20	07	01	01								
							4	0 - NO		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA- DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE TUMBES	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		381606.72	24	01	01								
							5	0 - NO		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA-DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA CAJAMARCA	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		2198412.00	06	01	01								
							6	0 - NO		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA-DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AMAZONAS	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		651264.00	01	01	01								
							7	0 - NO		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA-DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA JUNÍN	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		844123.68	12	01	01								
							8	0 - NO		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA-DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA LAMBAYEQUE	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		189620.16	14	01	01								
							9	0 - NO		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA-DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA PUNO	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		1405000.32	21	01	01								
							10	0 - NO		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA-DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA AYACUCHO	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		1029600.00	05	01	01								
							11	0 - NO		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA-DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA ICA	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		1952360.16	11	01	01								
							12	0 - NO		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA-DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA TACNA	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		433757.52	23	01	01								
22	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS				SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DE CULTURA			5.00	1 - Soles		1669354.48				00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	SIN OBS	0 - SI		
							1	0 - NO		SEGURO MULTIRIESGO	8413150200337110	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		1270767.54	15	01	30								
							2	0 - NO		SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL (DRONES)	8413160700094920	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		54763.01	15	01	30								
							3	0 - NO		SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICION Y DESTRUCCION	8413151400094891	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		53405.33	15	01	30								
							4	0 - NO		SEGURO DE VEHICULO	8413150300094906	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		275749.94	15	01	30								



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **200344-MINISTERIO DE CULTURA**

C) SIGLAS : **MC** D) UNIDAD EJECUTORA : **001 - 1363 - MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL**

F) PLIEGO : **003. M.DE CULTURA** G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **RESOLUCION DIRECTORAL**

B) AÑO : **2022**

E) RUC : **20537630222**

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione I En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO UNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
							5	0 - NO		SEGURO DE CASCOS Y EMBARCACIONES NO PESQUERAS Y SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES	8413150500094934	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		14668.66	15	01	30							



Firmado digitalmente por
 NAVARRETE CHILQUILLO Renzo
 Albert FAU 20537630222 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 21.01.2022 00:57:32 -05:00



Firmado digitalmente por SALDAÑA
 CAMPOS Nestor FAU
 20537630222 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 21.01.2022 18:05:16 -05:00